LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 40/16

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **VEINTE** días del mes de **SETIEMBRE** del año **DOS MIL DIECISIETE,** siendo las **10:00 hs.** se reúnen en el Departamento de Licitaciones UOC N° 01 Nivel Central - DGOC del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; el **Abg. Marco Giménez,** representante de la Asesoría Jurídica de la DGOC, el **Lic. Antonio Cartes.,** del Dpto. Licitaciones - DGOC; en representación de las empresas oferentes: el **Sr. José Osvaldo Ruiz Díaz.,** representante de la Empresa **METAL MAD S.A.,** el **Sr. Jorge Daniel Aguilera.,** representante de la Empresa **ROMA IMPORT EXPORT S.A.** y el **Sr. Víctor Hugo Vega Espínola.,** representante de la empresa **CONDE S.A;** para el acto de Apertura de Sobres de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 40/2016 "ADQUISICION DE ESTANTES METALICOS PARA DEPENDENCIAS DEL MSP Y BS" ID N° 315.396..**----------

Seguidamente se procede a la apertura de los Sobres de las firmas que han presentado sus ofertas en el tiempo establecido por el Pliego de Bases y Condiciones:

OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1. **METAL MAD S.A.** Aseguradora: ASEGURADORA DEL ESTE S.A. Monto: G. 15.700.000.- Póliza Nº: 45.1508.0008554.0000 Vigencia: Desde el 06/09/2017 al 05/03/2018. FOLIADO DEL 001 AL 134.	**G. 496.517.500.-**
2. **ROMA IMPORT EXPORT S.A.** Aseguradora: ASEGURADORA PARAGUAYA S.A Monto: G. 17.000.000.- Póliza Nº: 18.1508.0013436.0000 Vigencia: Desde el 19/09/2017 al 13/03/2018. FOLIADO DEL 001 AL 174.-	**G. 522.136.300.-**
3. **CONDE S.A.** Aseguradora: INTERCONTINENTAL S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS Monto: G. 35.000.000.- Póliza Nº: 24.1508.0016198.0000 Vigencia: Desde el 20/09/2017 al 08/04/2018. FOLIADO DEL 001 AL 121.-	**G. 626.094.709.-**

Se hace constar en el presente Acta:

a) Que solo fueron verificados cuantitativamente los documentos sustanciales solicitados en el **Pliego de Bases y Condiciones Sección VII – Anexo 1 Documentos que Componen la Oferta.**----------

b) La verificación cualitativa de los documentos solicitados en el Anexo I, será realizada por los Miembros del Comité de Evaluación, con posterioridad al presente Acto.----------

c) Todos los precios totales son libres de todo gasto, despachados y puestos en los lugares indicados por el M.S.P. y B. S.----------

d) Forma parte de la presente la Hoja de verificación de Documentos Sustanciales, verificados por los miembros de la Asesoría Jurídica de la DGOC. ----------

OBSERVACION: Forma parte integral del presente Acta las hojas de observaciones presentadas por los representantes de las empresas Roma Import Export S.A Y Conde S.A.

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, este Acta es firmado, por las personas anteriormente mencionadas, en prueba de conformidad, en (3) tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Abg. Marco E. Giménez G.
Asesor Jurídico

Constructora
ROMA IMPORT - EXPORT S.A
Avda. Eusebio Ayala 1691 2º Pis
Tel.: 212968
Asunción - Paraguay

VICTOR HUGO VEGA

Lic. ANTONIO CARTES
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
DGOC - MSP y BS

Observación: Cotización del Dólar 20 / 09 / 2017

Dólar Compra: 5.600.
Dólar Venta: 5.640.

ABG. MARCO GIMÉNEZ
Asesoría Jurídica de la DGOC

Abg. Marco E. Giménez G.
Asesor Jurídico

LIC. ANTONIO CARTES
Dpto. Licitaciones de la DGOC

Lic. ANTONIO CARTES
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
DGOC - MSP y BS

Sr. José Osvaldo Ruiz Díaz
Representante de la empresa, **METAL MAD S.A.**
C.I. N° 3.549.030.-

Sr. Jorge Daniel Aguilera
Representante de la empresa, **ROMA IMPORT EXPORT S.A.**
C.I. N° 4.215.243.-

Constructora
ROMA IMPORT - EXPORT S.A.
Avda. Eusebio Ayala 1691 2º Piso
Tel.: 212968
Asunción - Paraguay

Sr. Víctor Hugo Vega Espínola
Representante de la empresa, **CONDE S.A.**
C.I. N° 710.183.-

PAC Nº: 315.396.-

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 40/2016 "ADQUISICION DE ESTANTES METALICOS PARA DEPENDENCIAS DEL MSP Y BS"

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES

Empresa	Conde SA
Nombre del Representante Legal	

Observaciones:

La empresa ROMA, no presenta (de acuerdo a lo verificado) experiencia especifica en el rubro solicitado. - . Estantes metálicos

Victor Hugo Vera.

Asunción, 20 de setiembre de 2017

PAC Nº: 315.396.-

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 40/2016 "ADQUISICION DE ESTANTES METALICOS PARA DEPENDENCIAS DEL MSP Y BS"

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES

Empresa	Roma Import Export S.A.
Nombre del Representante Legal	Jorge Aguilera

Observaciones: - Dejan constancia por la Empresa Roma S.A que no presentó con su Oferta las Especificaciones Técnicas que según PBC es un documento entonces, así también no presentó las Adendas que forman parte integral (del) de la Oferta.

- Por la Empresa Metalmad dejan constancia que no presentó Especificaciones Técnicas junto con su Oferta y en su Formulario de Oferta en el ítem "j" no ajustó su texto en base a lo que establece el PBC puesto que dejó de escribir el último párrafo.

Constructora
ROMA IMPORT - EXPORT S.A.
Avda. Eusebio Ayala 1691 2º Piso
Tel.: 212968
Asunción - Paraguay

Asunción, 20 de setiembre de 2017

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo nande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES – DEPARTAMENTO DE LICITACIONES UOC N° 01 NIVEL CENTRAL

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 40/2016 "ADQUISICION DE ESTANTES METALICOS PARA DEPENDENCIAS DEL MSP Y BS" ID N° 315.396.

OFERENTE	METAL MAD S.A.-
MONTO TOTAL DE LA OFERTA	496.517.500.
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	15.700.000 6/09/17 - 5/03/18.

DOCUMENTOS SUSTANCIALES QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*		
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*		
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		

D) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*		
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		

E) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		

F) Oferentes en Consorcio.		
a. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		
b. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		

Jiménez G.
Jurídico

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo nande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES – DEPARTAMENTO DE LICITACIONES UOC N° 01 NIVEL CENTRAL

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 40/2016 "ADQUISICION DE ESTANTES METALICOS PARA DEPENDENCIAS DEL MSP Y BS" ID N° 315.396.

OFERENTE	ROMA IMPORT - EXPORT S.A.
MONTO TOTAL DE LA OFERTA	522.136.300.
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	17.000.000 19/09/17 - 13/03/18

DOCUMENTOS SUSTANCIALES QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*		
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*		
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		

D) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*		
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		

E) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		

F) Oferentes en Consorcio.		
a. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		
b. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãgã guive
Construyendo el futuro hoy

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES – DEPARTAMENTO DE LICITACIONES UOC N° 01 NIVEL CENTRAL

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 40/2016 "ADQUISICION DE ESTANTES METALICOS PARA DEPENDENCIAS DEL MSP Y BS" ID N° 315.396.

OFERENTE	CDNDE S.A.
MONTO TOTAL DE LA OFERTA	626.094.709.
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	35.000.000. 20/09/17 - 8/04/18

DOCUMENTOS SUSTANCIALES QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	✓	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	✓	
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	✓	

D) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*		
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		

E) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		

F) Oferentes en Consorcio.		
a. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		
b. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		

Asesor Jurídico